

## SECRETARÍA GENERAL

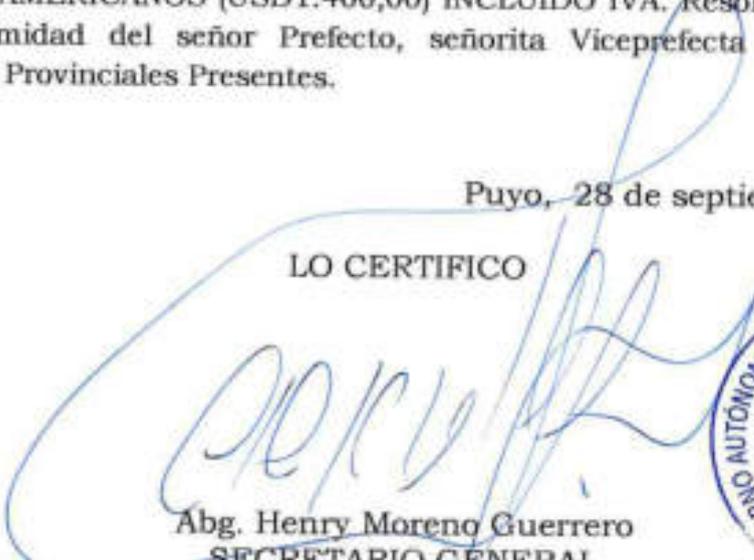
### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 149-CP-GADPPz-2015.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 25 de septiembre de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA CÁMARA PROVINCIAL DE TURISMO DE PASTAZA; CONVENIO CONSTANTE EN EL MEMORANDO N 777-PS-2015, MISMO QUE TIENE POR OBJETO el IMPLEMENTAR UN PÁGINA WEB INFORMATIVA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA QUE INCLUYA LA INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE Y ÚTIL DISPONIBLE EN EL GADPPZ, POR LA SUMA DE UN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD1.400,00) INCLUIDO IVA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señorita Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 28 de septiembre de 2015

LO CERTIFICO

  
Abg. Henry Moreno Guerrero  
SECRETARIO GENERAL

